



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 JUN 2020	
Recibido.....	842.....Hs.
Exp. N°.....	39165.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo pertinente, arbitre las medidas necesarias para establecer, reforzar y sostener los puestos de control vehicular con fines sanitarios en todos los accesos que vinculen a la provincia de Santa Fe con provincias limítrofes, garantizando su ubicación en los límites interprovinciales, a saber:

- a) ruta Nacional N° 8, a la altura del acceso a la localidad de Wheelwright (fue trasladado a Hughes).
- b) ingreso por Autopista Rosario – Buenos Aires a la altura del acceso a la localidad de Theobald. (actualmente en el Peaje de General Lagos).
- c) ingreso por Autopista Rosario – Córdoba, a la altura de la localidad de Tortugas (actualmente está en el Peaje de Carcarañá).
- d) ingreso desde provincia de Córdoba por Ruta Nacional N° 9.
- e) en todas la Rutas Nacionales y provinciales en sus límites i: Ruta Nacional N° 33, Ruta Nacional N° 7, Autovía Ruta Nacional N° 19, Ruta Nacional N° 34, Ruta Nacional N° 11, Ruta Nacional N° 95, Ruta Nacional N° 98, Tunel Subfluvial, Puente Rosario – Victoria, Ruta Nacional N° 178, Ruta Provincial N° 3, Ruta Provincial N° 18, Ruta Provincial N° 21, Ruta Provincial N° 23, Ruta Provincial N° 62, Ruta Provincial N° 65, Ruta Provincial N° 66, Ruta Provincial N° 70, Ruta Provincial N° 92, Ruta Provincial N° 93, Ruta Provincial N° 94.

Asimismo se solicita que se garantice:

- a) localización de puestos de control en los límites interprovinciales;
- b) organización de los mismos de manera tal que funcionen las 24hs. del día;
- c) requerimiento y control de toda la documentación necesaria para circular;



- d) registro de datos personales – a través de un formulario que reúna el carácter de declaración jurada - tanto del conductor como de los acompañantes, a los fines de contar con la información necesaria para contactarlos en caso de ser necesario;
- e) control de temperatura corporal y test de anosmia tanto del conductor como de los acompañantes; y,
- f) formulación de un protocolo de actuación que especifique los pasos a seguir en caso de detección de fiebre o cualquier otra anomalía, que establezca criterios uniformes para el personal con destino en todas las fronteras provinciales.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputada Provincial

Silvia Ciancio
Diputado Provincia I

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La situación que estamos atravesando como consecuencia de la pandemia por coronavirus, impone redoblar los esfuerzos de parte del Gobierno de Santa Fe en el control de los accesos vehiculares de las distintas rutas, sobre todo y principalmente desde aquellas provincias que tienen mayor circulación viral.

Es imprescindible que de manera urgente se establezcan, refuercen y mantengan los puestos de control vehicular con fines sanitarios en la provincia de Santa Fe. Que estos puestos funcionen las 24hs y estén localizados en los límites interprovinciales.

La ausencia de controles efectivos y la localización inadecuada de los mismos aumentan el riesgo sanitario para toda la provincia de Santa Fe.

El Gobierno Provincial debe garantizar el control y prevención para todos los santafesinos, sin excluir a nadie, preservando y cuidando estos importantes accesos de nuestra provincia.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputada Provincial

Silvia Ciancio
Diputado Provincia I

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE